



# LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre; lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten recortes.—Las suscripciones empiezan los días 1.º ó 15 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CENOS. DE PRENSA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. RAAYEDRA, RUE TAITBOUY, 55.

Véase el anuncio del barato de SEMANAS SANTAS.

CUELLOS.—Véase el anuncio Clement.

SIMIENTE de gusanos de seda: véase el anuncio.

COCHERO.

Un joven de 21 años desea encontrar colocacion en esta ciudad. Calle del Junco, núm. 5, darán razon. 8-4

LLEGADA A CARTAGENA

DE LA INFANTERIA DE MARINA.

Desde las primeras horas de la mañana del domingo 26, una multitud inmensa recorria las calles todas de Cartagena, cuyos edificios, sin escepcion, se hallaban vistosamente engalanados. Por todas partes se notaba una animacion extraordinaria y un entusiasmo á que pocas veces hemos visto entregarse á nuestro querido pueblo. Sin embargo, se trataba de festejar á las primeras tropas procedentes del sufrido ejército del Norte, que llegasen á esta ciudad y era lógico el entusiasmo.

Existia al par otra circunstancia que hacia mayor el júbilo. Las fuerzas que se esperaba lo eran de Infanteria de marina y precisamente el primer batallon del tercer regimiento, que lo forman en su mayor parte jefes, oficiales y soldados nacidos en este suelo.

A las cuatro de la tarde, una banda de música salió de la casa ayuntamiento recorriendo las calles, para anunciar la llegada á Murcia del tren que conducia á los valientes defensores de la libertad de la patria.

La estacion del ferro-carril, sus alrededores y todo el lienzo de muralla que dá frente á aquel sitio, se encontraban cubiertos por completo de un innumerable gentío, ansioso por victorear á los héroes del Carracal y Las Muñecas, de Oteiza y Pamplona.

En el andén de la estacion aguardaban una comision del Excmo. Ayuntamiento presidida por el teniente de alcalde don José Garcia Tudela, el Gobernador militar de la plaza Excmo. Sr. D. José de los Reyes y gran número de jefes y oficiales, el Capitan general de Marina del departamento Excmo. Sr. D. Valentin de Castro y Montenegro con una comision de cada uno de los cuerpos de la armada, las demás autoridades civiles y militares de la plaza, comisiones de diferentes sociedades y gran número de particulares distinguidos.

A las seis y media llegó por fin la fuerza al mando del valiente coronel don Manuel de Lara, á quien Cartagena habia declarado su hijo adoptivo, y un prolongado y entusiasmado viva al batallon fué el primer saludo con que se recibieron, aun antes de apearse de los carruajes.

Las primeras autoridades dirigieron sentidas frases al dignísimo jefe, felicitándole por los triunfos obtenidos en el Norte, mientras que un gentío numeroso victoreaba sin cesar á España, al rey y á los ejércitos pacificadores. Inmediatamente se puso en marcha el batallon entrando por las puertas de S. José y continuando la carrera indicada por el Excmo. Sr. Gobernador militar.

No puede esarse el entusiasmo y la alegría que sentian todos al ver los atezados rostros de aquel puñado de valientes. De todas partes salian victorias, y demostraciones de júbilo. Rodeados por el pueblo que se disputaba el abrazar á los soldados, representantes del heroismo y de la abnegacion, apenas el podian dar un solo paso.

Al paso por la calle de S. Diego le arrojaron flores y coronas y de la casa del diputado provincial D. Felipe Giron gran número de versos, flores, dulces y cigarreros.

El entusiasmo del pueblo crecia por momentos, y era verdaderamente portentoso escuchar uno tras otro, multitud de prolongados vítores.

En la calle del Duque se le arrojaron gran número de preciosas coronas, flores, cigarreros, versos y dulces, con especialidad de las casas de D. Juan Minguéz y de D. Antonio Martinez Vindez.

El aspecto que presentaban las calles por donde transitó la fuerza era encantador. Perfectamente iluminados y decorados todos los edificios, los balcones llenos de nuestras bellas paisanas y una muchedumbre por todos lados, formaban un conjunto de animacion y alegría imposible de describir. Parecia que un mismo sentimiento se albergaba en todos los corazones, que una misma idea ocupaba todas las inteligencias y que las aspiraciones y deseos de cada uno eran las aspiraciones y deseos de todos. Y era que el amor pá-

trio se manifestaba ostensiblemente, y nunca pudo ser con mayor motivo que entonces, puesto que se trataba de los héroes, que han sellado con su sangre la paz tan deseada y necesaria para la vida de nuestra nacion.

Siguió la fuerza por las calles de Contro Santos y Jara á pasar por el magnífico arco que en la plaza de S. Sebastián, habia construido á sus espensas la sociedad Circular Ateneo. Una nube de coronas, palomas, versos, flores y dulces se arrojaron del edificio Ateneo cuya fachada se hallaba adornada con mucho gusto é iluminada perfectamente.

Deseáramos detenernos en describir el precioso arco del Ateneo, pero la falta de espacio nos lo impide bien á nuestro pesar. Construido el croquis y plano por los Sres. Mancha, Requena y Soro, intentó que pretendamos expresar el buen gusto que ha existido para su construccion. El arco es magnífico y presentaban un precioso golpe de vista sus transparentes.

Al pasar el coronel que marchaba al frente del batallon, el presidente del Circulo D. Juan Macabich con una comision de la directiva, salió á recibirle dirigiéndole estas ó parecidas frases:—Sr. Coronel: El presidente del Circulo Ateneo, en representación de la sociedad, tiene la alta honra de felicitar á V. S. y al batallon de su digno mando, por su llegada á esta plaza triunfante y victoriosa, como no podia menos de esperarse. Ofrecemos á V. S. este modesto arco de triunfo, que siempre se erija para premiar el valor y el heroísmo. V. S. y el ejército que nos dió la paz, puede ostentar estos nombres sin mancha á guna. Reciba V. S. esta preciosa ofrenda como prueba de gratitud y consideracion.

El Sr. Lara contestó con cariñosas frases dedicando un recuerdo y un entusiasmo vivo á su querida Cartagena. Tanto este como otros vivas que se dieron por el Sr. Macabich fueron repetidos calorosamente.

Continuó la marcha el batallon por la calle Mayor de donde tambien se le arrojaron multitud de palomas, versos, flores y cigarreros, con especialidad de la botica del Sr. Martí y del Casino, cuya fachada lucia una preciosa iluminacion de gas, que formando caprichosos y bien combinados dibujos, producia un admirable y encantador efecto.

El presidente del citado Casino, don Bernardino Rolandi acompañado de una comision de la directiva, compuesta de los Sres. Crespo y Soer (D. Luis), entregó al Sr. Coronel jefe del batallon, una preciosa corona de plata y laurel, dirigiéndole al hacer la entrega sentidas frases que, con el mayor agradecimiento, acogió nuestro paisano Sr. Lara.

Llegaron las fuerzas frente á la casa ayuntamiento, que se hallaba adornada de damascos é iluminada perfectamente y en cuyas puertas esperaba una comision numerosa del municipio presidida por el teniente alcalde D. José Garcia Tudela, que al hacer entrega de una magnífica corona de plata con destino á la bandera del batallon le dirigió las siguientes palabras.

«Sr. Coronel: Tenga el honor de entregarnos esta sencilla corona en nombre del ayuntamiento, esperando se dignará ostentarla vuestro regimiento en su muy gloriosa bandera, como testimonio sobre pero sincero, de la admiracion y entusiasmo que han producido en este pueblo sus heroicos y repetidos hechos de armas.

Al cumplir este encargo, para mi tan honroso y grato, permitíme que lo acompañe de un fraternal y cariñoso abrazo, símbolo del afecto que me inspira hasta el último de vuestros soldados.»

El Sr. Lara dijo que agradecía sobremanera la distincion de que era objeto por parte de la corporacion que tan dignamente representa al pueblo de Cartagena, de quien tantos obsequios acababa de recibir y que aceptaba con orgullo para la bandera de su batallon, aquel digno obsequio del pueblo que le habia declarado su hijo adoptivo.

Tambien de los balcones de la Casa Consistorial y de las inmediatas, pertenecientes á los Sres. Martinez Molina, se arrojaron versos, flores, cigarreros, palomas y dulces. Por la plaza de Santa Catalina y calle Nueva se dirigieron á la casa gobierno militar, que estaba adornada con banderas y gallardetes y profusamente iluminada, pasando luego por la calle Real frente al presidio, en cuyo interior la musica del establecimiento entonaba himnos patrióticos. El Comandante del penal D. José Casco, entregó otra bonita corona al Sr. Lara, obsequio de los empleados.

La puerta del presidio se hallaba iluminada tambien pintorescamente.

Siguió la fuerza la tantas veces intr-

ruumpida carrera pasando por las calles de San Agustín y Rey á cruzar el arco construido por la armada y que iluminado perfectamente llamaba con justicia la atencion de todos.

El batallon comenzó su entrada en el cuartel muy cerca de las nueve, entre los vivas que no cesaron en un momento de repetirse por el inmenso número de personas que por todos lados se apiñaban en derredor de aquellos vivientes.

Ya en el cuartel, el Excmo. Sr. Capitan general de marina, mandó formar y leer la siguiente patriótica y bien escrita allocucion:

«Soldados:

La nacion entera admira vuestros sufrimientos, vuestra constancia y vuestro valor en la dura y penosa campaña que acabais de sostener en defensa de las libertades patrias. Nuestro esc. lio Monarca al frente de ejército mas digno de los lauros inmarcesibles de la victoria, ha visto á las ultimas huestes enemigas huir, dejando paso á la paz tan ansiada por la Patria. Vuestro valor y heroismo en los combates son una verdadera epopeya que coloca vuestro nombre y vuestra fama á la altura que merecen los que han sabido, á costa de su sangre, vencer los mayores peligros y alcanzar los timbres mas gloriosos.

Guardad por vuestros pundonorosos jefes, habeis ido de victoria en victoria, siendo la admiracion de los generales que se disputaban la honra de que formárais parte de sus divisiones. A vuestro valor, tanto como á la disciplina, que basada en los principios de la ordenanza, hace bizarras el soldado y merecedor de los mas entusiasmados vítores, debela Marina el orgullo que siente al daros las gracias por la hermosa pagina que en su historia estampa tanto heroismo y tanto sufrimiento por vuestra parte.

El general que os dirige la voz experimenta la satisfaccion mas grande por haberle cabido la suerte de ser el llamado para representar en estos solemnes momentos á la Marina en cuyo nombre os felicita.

¡Viva España!  
¡Viva el R-y!  
¡Viva el ejército y la marina!»

Sentimos que el espacio de que disponemos no sea mayor, para poder reseñar siquiera sucintamente, todo lo que el pueblo de Cartagena ha hecho para recibir dignamente á los esforzados y valientes individuos que forman el batallon de Infanteria de marina.

Todos los adornos, todas las colgaduras y todos los obsequios han sido de tal gusto, que con justicia han llamado la atencion de propios y extraños. Las iluminaciones perfectamente combinadas producian efectos sorprendentes, siendo las mas notables las del Casino, Ateneo, Ayuntamiento, Arsenal, Cuartel de infanteria de Marina, presidio, casa del excelentísimo Sr. D. Tomás Valarino y de D. Bartolomé Spatterno.

Respecto al entusiasmado recibimiento de la poblacion toda, es imposible describirlo. Excede á toda ponderacion y no puede compararse sino con el entrañable amor que Cartagena profesa á todo lo que es grande y patriótico.

Reciban nuestros queridos paisanos la mas sincera felicitacion por su entusiasmo proceder y no olviden nunca que el amor á la madre patria es el deber de todo buen español.

(«El Eco de Cartagena.»)

## LA PAZ DE MURCIA

Para el 20 del próximo abril queda señalado el dia en que empezarán las segundas elecciones en el primer distrito de esta capital, para cubrir la vacante que deja el Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo.

Agradeceríamos de «Las Noticias» die-se los datos que tenga respecto á falta de legalidad en las ventas de combustibles, pues sabemos los apreciaría y tomaria en cuenta la comision municipal del ramo, que desea de corregir no ha abandonado su cometido, como puede cerciorarse nuestro colega cuando guste.

Ha sido nombrado secretario del gobierno civil de Alicante nuestro amigo don Bartolomé Molina Andreu, diputado de la comision provincial que fué en 1874.

Ha sido nombrado magistrado de la Audiencia de Cáceres nuestro amigo y paisano D. Juan Cayuela Ramon.

Sigue dando pasto á las conversaciones la recolecion de firmas que se viene haciendo para las exposiciones pidiendo la unidad católica. Y no por otra cosa sino porque la mayoría de las firmas son arrancadas con supercherias que alarman la conciencia del bello sexo, y otras son estampadas inconscientemente por niños ó gente de escasos conocimientos.

Para que esas exposiciones fueran una verdad, para que tuvieran algun valor en la opinion, lo que debian haber hecho sus autores es publicarlas y señalar punto para firmarlas; de ese modo nadie las autorizaria sin una libre voluntad, sin la cohibicion de pasar por herege que no ha faltado quien la eche á votar.

Es verdad que este medio produciria poco resultado, porque el asunto no lo merece, pero sería el procedimiento mas imparcial.

Se han recibido las órdenes concediendo á D. Pedro Gomez Rubio, vecino de Lora, un ferro-carril desde Murcia á Aguilas por Lora. Se ha nombrado inspector de las obras al ingeniero jefe de la provincia para que estas se hagan con arreglo al proyecto aprobado. Sabemos tambien que el concesionario está haciendo el replanteo de la linea y el expediente para declaracion de utilidad pública. Hecha y constituida la fianza de 96.352 pesetas que se le exige por las condiciones de la concesion podrán empezar estas obras que son de gran importancia y conveniencia para esta provincia.

Ha salido para los baños de Fortuna su propietario D. Juan Cascales Font, con motivo de abrirse mañana la primera temporada del presente año. Dicho establecimiento dará este año una nueva prueba de la incansable que es en mejorarlo el Sr. Cascales.

Conforme á lo dispuesto por la ordenacion general de pagos por obligaciones del Ministerio de Fomento en 7 del actual, se cita á D. Ramon Perez Chuecos, para que en el término de 30 dias se presente el ó sus herederos en el Gobierno de esta provincia ó en la Ordenacion á contestar lo que crea conveniente al reparo núm. 85 de los puestos por el Tribunal de cuentas del Reino á las cuentas del año 1844, si no puede presentar copia de la lista de los perceptores con el recibí de cada uno de ellos.

Una benéfica lluvia nos favoreció ayer abriendo nuevas y mas fundadas esperanzas á los labradores, pues regó bien nuestros campos. Dios quiera que el año 1876 siga por el buen camino que lleva, y que haga olvidar todos los males que han tenido lugar en los que le han precedido.

Cada dia recibe el Dr. Morales, acreditado especialista de Madrid, nuevas certificaciones de curaciones obtenidas con su CAFE NERVINO MEDICINAL, que es hoy el café de moda, no solo por sus propiedades higiénicas y curativas, sino tambien por lo grato de tomar. El consumo de este ya célebre CAFE es extraordinario, así en España como en el extranjero. Remitimos á nuestros lectores á la seccion de anuncios, donde hallarán detalladamente enumeradas las virtudes del CAFE NERVINO.

En el «Cronista» del 28 del corriente nos leemos lo siguiente:

«Ayer se dió cuenta en la sesion del Congreso del estado del expediente del puente de la Pólvora de Murcia. El ministro de Fomento mandó una comunicacion contestando á las preguntas que el diputado por Murcia Sr. Guirao le dirigió hace dias sobre este asunto, diciendo que el expediente habia vuelto, con fecha 23 del corriente, á la inspeccion de la provincia para una adiccion que se consideraba necesaria por la junta consultiva, y que tan luego como se devuelva ultimado, se sacará á subasta la terminacion de tan útil y necesaria obra.

Esperamos y rogamos al ilustrado señor Bullon, jefe del distrito, que no demore la terminacion de este asunto, que tan vital es para Murcia.»

Con objeto de poder contestar á nuestro colega y contribuir por nuestra parte á que tan importante obra se saque á subasta sin demora, nos hemos acercado á la oficina de ingenieros en donde no se ha recibido todavia el proyecto, pero hemos adquirido la seguridad de que tan luego como se reciba se hará la adiccion que haya ordenado la junta consultiva y será devuelto el proyecto.

Relacion de las cantidades con que se han suscrito las corporaciones y ayuntamientos de esta provincia para socorrer á los huérfanos, viudas é inutilizados de la pasada guerra civil, en virtud de la suscripcion nacional que el Gobierno de S. M. ha mandado abrir con tan noble propósito por circular telegráfica de 1.º del actual, cuyas cantidades han de ingresar en la tesoreria del Banco de España.

	Pesetas.
Suma anterior:	30716
Ayuntamiento de Arcantariola:	80
Idem de Mazarron:	250
Idem de Abarán:	40
Suma y sigue:	31086

### LA ESTRELLA DE LOS POBRES. Asociacion benéfica de señoras.

PIFA QUE SE CELEBRARÁ EL 3 DE ABRIL DE 1876.  
Constará de 12.000 billetes, habiendo 600 premios distribuidos como siguen:  
1.º premio: 40.000 rs. en alhajas  
2.º id.: 1.000 id.  
3.º id.: 400 id.  
4.º id.: 200 id.  
5.º id.: 100 id.  
49 id. de 60 rs. uno: 2.450 id.  
636 id. de 20 id.: 12.720 id.  
680 33.350 rs.  
El billete entero vale entero real se venden en la administracion de La Estrella de los Pobres en Murcia, calle de Zoco, 5.

El apego á la vida doblado.—Con un estómago desordenado el goce físico y mental son imposibles. Todos los demás órganos simpatizan con el gran alimentador del sistema; la mente vuelve sombría, irritable y enervada. No hay mejora posible hasta que la funcion interrumpida de la digestion ha sido restaurada y regulada, y las Píldoras Vegetales Azucaradas de Bristol que obran directamente sobre el estómago, los intestinos, y el hígado arrestan su accion morbida y comunican el vigor que la enfermedad les ha quitado. Las operaciones de purgar, y vigorar marchan simultáneamente, el apetito mejora, el espíritu brilla, y la vida que es literalmente un peso al despiéctico, otra vez se hace agradable. La capa de azúcar evita la posibilidad del contacto entre la sustancia de las Píldoras y el paladar y las da un gusto agradable. 412

Salud á todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de salud, la

### REVALENTA ARABICA DU BARRY.

de Londres. Veintisiete años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dyspepsias) gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargos de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, nervio, diabetica, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre. 85.000 curaciones anuales entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskw, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catédrico Wurzer, el Sr. Dr. catédrico Beneke, etc. etc.

Cur. núm. 65.311.—Vervant 28 de marzo de 1866. Muy señor mio: Gracias á Dios que la Revalenta de V. me ha salvado la vida. Mi naturaleza débil, abatida por el padecimiento de una fuerte dispepsia que sufre hace ocho años, y combatida sin resultado por los medicos que me creian próximo á la muerte, ha adquirido la salud, que solo debo á la virtud de la Revalenta.—A. BUEHLER, presbítero.

Cur. núm. 78.564.—Del señor y de la Sra. Legor de enfermedad del hígado, diarrea, tumor y vómitos. Cur. núm. 68.471.—Sr. Bachiller en teologia y cura parroco, Pedro Castelli, de agotamiento completo á la edad de 84 años; la Revalenta le ha rejuvenecido, «predico, confieso visito enfermos, hago viajes á pie bastante largos, y siento que mi memoria é inteligencia no enflaquecen.»

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y ni irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata 1/2 libra, 12 rs., 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 50 rs., 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Hay falsificaciones que se venden á precios inferiores.

Los bizcochos de Revalenta se pueden comer en todo tiempo secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc. Se venden en cajas de una libra á 20 rs., de dos libras, á 34 rs.

La Revalenta al chocolate produce apetito, buenas digestiones, sueño, energia y vigor á las personas y á los niños por débiles que se encuentren. Alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario sin causar irritaciones.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs., 12 tazas, 12 rs., 24 tazas, 20 rs., 48 tazas, 34 rs., ó sean 4 cuartos la taza.

Depósitos en Murcia, D. Rafael Almazan y Martin, y D. Salvador Soriano y compañía, Carniceria, 4, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

Du Barry y compañía, calle de Valverde, número 1, Madrid 896-277

Para que pueda juzgarse hasta que punto llega la arbitraria autoridad de que se revisten los alcaldes en algunos pueblos y la necesidad de que dichos cargos recaigan en personas ilustradas, citaremos, entre otros muchos que hemos consignado en números anteriores, el siguiente caso.

Parece que el alcalde de un pueblo inmediato á Madrid mandó aviso á un vecino del mismo, á las nueve de la mañana de uno de los últimos días, para que facilitase un carro de su pertenencia para vagaje, en ocasión en que aquel había mandado dicho carro á las seis de la mañana del mismo día, para ocuparlo en las labores del campo.

Hecha esta observación al alcalde, no solamente prescindió de ella, sino que impuso una multa de 25 pesetas al referido vecino, con la precisa condición de que había de hacerla efectiva en el término de dos horas.

Haata aquí el hecho, ignorando por nuestra parte cual habrá sido su terminación, pero sea la que quiera, no podemos menos de calificar de algún tanto arbitrario el proceder del funcionario aludido, cuando tenemos entendido que los vagajes deben pedirse el día anterior al en que deben prestar aquel servicio, pero nunca en horas en que se hallan destinados á las faenas agrícolas, y esto en el caso de que el ejército no contase con medios propios para el transporte.

Sobre este asunto llamamos la atención de la autoridad competente.

Con fecha 22 del actual escriben de Mahon lo siguiente:

«A pesar de la facultad concedida á la administración depositaria de rentas de esta ciudad para admitir el cange de los recibos provisionales del empréstito de 175 millones, los tenedores de dichos recibos se ven imposibilitados de presentarlos en aquella dependencia por no tener la misma bastantes impresos de facturas para atender á la demanda de los contribuyentes. Días hácia que la admisión de recibos estaba paralizada por carecer completamente de facturas la administración, y cuando se esperaba que por el correo de hoy llegarían impresos suficientes para atender á las necesidades del servicio, solo se ha recibido una parte exigua de los que eran necesarios, siguiendo muchos tenedores de recibos sin poder cumplir por falta de la administración con la formalidad prescrita en la instrucción últimamente dictada por la superioridad. Y lo mas extraño es que la referida dependencia del Estado anunció que la admisión de recibos se cerraría el día 20 de este mes para poder obrar en la administración económica de la provincia dentro del mes actual, y estamos hoy á 22, sin que se haya prolongado oficialmente el plazo prefijado. De todo lo dicho se infiere claramente que reina un desorden administrativo, que sería altamente injusto que recayera en perjuicio de los pobres contribuyentes que, después de pagar puntualmente sus respectivas cuotas del empréstito, no les es dado hoy llenar los requisitos legales por faltas de las dependencias del Estado. Llamamos sobre este asunto de interés general la atención de nuestras autoridades.»

No sin fundamento llamábamos ayer la atención del señor ministro de Hacienda al ocuparnos de este asunto, suplicando se sirviese ampliar el plazo concedido para el cange de recibos, puesto que, por causas ajenas á la voluntad de los interesados, y solo por faltas de la Administración, no ha sido posible dar terminada por completo aquella operación.

Esperamos que el señor Salaverria, procediendo en justicia, dictará las órdenes equitativas que el asunto reclama, á fin de evitar el que sufran perjuicios de consideración los que de ningún modo, ni forma alguna han dado lugar á ellos.

Nos escriben de Novelda que la agricultura de aquel país ha sufrido percances de consideración. La víspera de San José hubo una helada tan fuerte, que se perdieron los ricos albaricoques, especíes de aquella comarca, y quedaron muy lastimados los almendros y granados.

Posteriormente, el viernes último hubo una fuerte granizada, que se extendió bastante y causó también daños en los campos.

#### Dice La Correspondencia:

«El señor Cadorniga ha combatido en su sección los proyectos relativos á indultos y los de imprenta, á que se ha negado autorización en la misma por medio de votación.»

#### Comentario de La Patria:

«Aquí se menosprecia por algunos á la prensa cuando no puede servir de escabel; pero cuando se la necesita se la busca y se la alaba.»

Ha regresado á Leon la comisión que vine á esta corte con objeto de obtener del señor ministro de Fomen-

to recursos suficientes para llevar á cabo dignamente el certámen regional que se prepara en aquella capital para la exposición de sus producciones é industrias.

Dicha comisión ha obtenido del señor conde de Toreno, la cantidad de 2.500 pesetas del presupuesto actual, y al mismo tiempo la promesa de consignar algunos recursos más en el nuevo presupuesto, para el expresado objeto.

Demasiado comprendemos que la mencionada cantidad, agregada á los recursos provinciales y locales con que cuenta la comisión, no son suficientes para llevar á cabo tan dignamente como merece aquel tan útil como laudable pensamiento.

Pero la comisión puede estar segura de que el señor ministro de Fomento ha hecho cuanto le ha sido posible en este asunto, dadas las circunstancias en que se halla el Tesoro y las múltiples atenciones del ministerio de su digno cargo, que con especial solicitud é interés atiende en cuanto cabe.

Y respecto del ofrecimiento hecho á la comisión, lo cumplirá indudablemente, puesto que para nadie era desconocida la activa protección que dispensa á cuanto tiene relación con el desarrollo y perfeccionamiento de los intereses materiales del país.

Después de lo dicho, reciba la comisión leonesa, de nuestra parte la más completa enhorabuena por el buen éxito de sus gestiones, deseando que con el mismo pueda llevar á cabo su propósito.

Dícesenos que es tan escaso el personal que existe en la Administración económica de Vigo para facilitar la permuta de los recibos provisionales del empréstito de 175 millones, que ni aun concediendo cuatro meses de prórroga, se podría dar cima á esta complicada operación.

Añádese también que á todos los que concurren á la Administración, con el expresado objeto, se les obliga á dejar la cédula personal, causándoles, como es consiguiente, un nuevo desembolso.

Sobre estos hechos se ha llamado la atención del jefe económico y de la dirección del ramo para los efectos consiguientes.

## CÓRTESES.

### SENADO.

Extracto de la sesión celebrada el 29 de Marzo de 1876.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DE BARZANALLANA.

Abierta la sesión á las dos y media, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

El señor obispo de ORIHUELA presentó una exposición del cabildo de su iglesia catedral y de Sigüenza pidiendo el restablecimiento de la unidad católica.

Prestaron juramento y fueron proclamados senadores don Juan Barona y el señor Franco y Lupez.

El señor DORIGA dirigió varias preguntas á los señores ministros de Estado, Hacienda y Gobernación.

El señor conde de TORENO dió palabra al señor Doriga de poner al corriente á sus compañeros de Gabinete de las preguntas que se les habían dirigido.

El señor OTTO presentó varias exposiciones pidiendo la unidad católica.

Prestó juramento y fué proclamado senador el señor Biasco.

El Senado, á propuesta del señor Presidente, declaró urgente el dictamen de la comisión acerca de la extinción de la langosta.

Abierta discusión y no habiendo quien pidiera la palabra sobre su totalidad ni sobre cada uno de sus artículos, quedó definitivamente aprobado en votación ordinaria.

Continúa la discusión del mensaje:

El señor DE BLAS calificó de vago el discurso de la corona por ser vago también la política del Gobierno desde el 30 de Diciembre de 1874.

Habló del golpe de Estado del 3 de Enero, y con este motivo defendió la conducta del partido constitucional y de los esfuerzos que había hecho para domar las insurrecciones cantonal y carlista.

Creo que el primer ministerio de don Alfonso debió proclamar una política sobre la base de la Constitución de 1869, con lo cual hubiera evitado abrir un nuevo período constituyente. Tampoco restableció la de 1845 y de aquí que su política sea poco definida.

Defendió y pretendió justificar la revolución de 1868, á la cual dijo que no renunciaba.

Recorrió la historia de España desde 1812 hasta la fecha.

Confesó que él que siempre estuvo al lado del general Prim, creyó que la revolución no hubiera podido hacerse, sin los deseos que sufrió la unión liberal y que la lanzó fuera de las vías legales.

Habló de la monarquía de don Amadeo, y dijo que el partido constitucional le juró noble y leal apoyo, como se lo ha jurado á don Alfonso.

Habló también del Manifiesto de Sanlúcar

y de la disidencia que surgió en el partido constitucional, que dió por resultado la separación de muchos é importantes individuos del mismo.

Dijo que si el señor Cánovas del Castillo no hubiera dejado de pertenecer al ministerio por algún tiempo, habría hecho las elecciones de ayuntamientos y diputaciones provinciales, antes que las de diputados á Cortes y senadores; pero que las circunstancias en que volvió por segunda vez al ministerio, se lo prohibieron.

Combatió la conducta del Gobierno en las elecciones, á pesar de confesar que con él había sido benévolo. Las elecciones, á su juicio, debieron hacerse bajo la base dinástica y no bajo la ministerial.

Negó que doña Isabel pudiera abdicar, por no estar autorizada para ello por una ley, según lo prescrito por las Constituciones de 45 y 69, advirtiendo que el Gobierno ha debido dar cuenta á las Cámaras de este hecho para que examinaran, no el fondo de la institución, no el hecho en sí, sino solo la forma, el exterior del mismo.

(Leyó el decreto declarando princesa de Asturias á la infanta Isabel.)

Y terminó recordando las excelencias del sistema constitucional, en cuyos principios debe inspirarse el Gobierno y la monarquía de don Alfonso XII, y los sacrificios hechos por el Gobierno para terminar la guerra civil.

El señor BERANGER usó de la palabra para alusiones personales, haciendo constar que hablaba por cuenta propia y no á nombre de su partido.

Combatió las últimas elecciones, que dijo habían sido hechas por un solo elector, por el Gobierno.

El sufragio universal con ayuntamientos y diputaciones de real orden, queda reducido á una farsa ridícula. Con este motivo echaba de menos una porción de hombres políticos, citando varios nombres.

Calificó el juramento como contrario á la conciencia religiosa.

Habló de inamovilidad judicial y de la legislación de imprenta.

El señor LLORENTE, presidente de la comisión, resumió los debates sobre el mensaje, calificando de mesurados y patrióticos los discursos de los obispos de Salamanca y de Orihuela.

Dijo que desconfiaba de las máximas y doctrinas muy generales y absolutas emitidas en el Parlamento, máximas y doctrinas en que abunda el discurso del señor obispo de Salamanca y al través de las cuales creía ver la apología de la intransigencia.

Defendió á la comisión de notables encargada de redactar el proyecto de Constitución contra los ataques que la había dirigido el señor Benavides al compararla con los notables que hicieron la Constitución de Bayona.

Admitió el calificativo de moderado que se le ha dado, y dijo que si en las individualidades hay cambio de opiniones como había confesado el señor Carmona, no es extraño que las haya en las colectividades.

Contestó á los cargos que le había dirigido el señor Valera, explicando á la vez algunas particularidades referentes al periódico el *Contemporáneo* á que dicho señor senador había aludido ayer.

Al mismo tiempo hizo constar que las ideas emitidas ayer por el señor Valera acerca de la fundación de dos universidades además de las que hay, no serán muy del agrado del partido constitucional.

Habló del origen de este partido que dijo ser el de los errores y desengaños de la revolución.

Llamó la atención sobre la omisión que se ha hecho en todo el debate del mensaje de las importantes cuestiones de la guerra de Cuba, de la Hacienda, del crédito y de nuestras relaciones con las potencias de Europa.

El señor obispo de SALAMANCA insistió en que el sistema de que la libertad cesa ante la verdad revelada en la forma expuesta por el señor Lorente, es tan admisible para el señor obispo cuanto que es aun mas católica y menos liberal que la expuesta en su discurso del día pasado.

El conflicto que según el señor obispo de Salamanca existe entre el Gobierno y el episcopado español, es debido al exceso de precauciones tomadas con la prensa y las órdenes dadas á los gobernadores.

Declaró que no obstante la enmienda que había presentado al mensaje, estaba dispuesto á votar, porque no quiere que se presuma que hace la oposición al Gobierno por sistema.

El señor VALERA reprodujo algunos de los argumentos aducidos en su discurso de ayer, y terminó pidiendo la libertad religiosa.

El señor DE BLAS rectificó el concepto del señor Lorente acerca del origen del partido constitucional.

El señor CANOVAS DEL CASTILLO apoyó fijándose en algunas ideas emitidas respecto á otras instituciones mas respetables que el ministerio, y que calificó de peligrosas.

Llamó mesurada la oposición de los individuos del partido constitucional que han hecho uso de la palabra en consideración al sistema representativo.

Defendió la política del Gobierno, recordando las circunstancias extraordinarias y anormales en que vino la situación actual, circunstancias que imponían la necesidad de una conciliación como la que hoy existe.

Consecuencia de esto es la proclamación, la forma de la convocatoria de las Cortes y toda la política, en fin, del Gabinete.

Por esta razón no era posible declarar vigente la Constitución de 1869 que representaría la sanción de la victoria sobre grandes partidos conservadores. Además había sido ya derogada por un hecho tan legítimo como el que debía su origen.

Por otra parte; no podía ni debía suponer el Gobierno, sin faltar á la realidad histórica, que la Constitución del 45 estaba vigente á través de un período de tiempo de seis años, durante cuya época se había creado una legalidad respetada en toda Europa y reconocida por todos los gobiernos.

Concluyó el discurso del señor Cánovas, se aprobó el mensaje por 125 votos contra 44, levantándose en seguida la sesión. Eran las ocho menos cuarto.

## CONGRESO.

Extracto de la sesión celebrada el día 29 de Marzo de 1876.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta la sesión á las tres menos cuarto, el secretario señor Rico leyó el acta de la anterior, aprobándose sin discusión.

El señor Almenara presenta una exposición en favor de la unidad católica.

El señor secretario lee algunos asuntos del despacho ordinario.

Dióse lectura de algunos documentos relativos á la exención de pago de derechos en la concesión de títulos de Castilla, y reconocimiento del conde de Morella á don Ramon Cabrera. Leyéronse también el dictamen de la comisión nombrada para que lo emitiera en la proposición referente al modo que debía organizarse la carrera administrativa y otros documentos.

Entrándose en el orden del día, el secretario señor Rico leyó el dictamen de la comisión de actas pidiendo que se aprobaran las pertenecientes á los distritos de Puerto-Rico, que son las siguientes:

Coamo, Arechibo, Sabana Grande, Rio Piedras, Mayagüez, Humacao y Caguas.

No habiendo ningún señor diputado que pidiera la palabra en contra de las actas referidas, quedaron aprobadas y proclamados diputados los señores Sanz y Posé, Alcabete, Ledesma, Dacarrete, Torres de Mendoza, Argenti y Gaviña.

Leyéronse y quedaron sobre la mesa algunos dictámenes de la comisión de actas.

Se recibió el juramento á varios señores diputados.

El señor PRESIDENTE: Orden del día para mañana. Los dictámenes que han quedado sobre la mesa.

Se levanta la sesión.

Eran las tres y cuarto.

## SECCION OFICIAL.

(Gaceta de hoy.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.— Reales decretos de 29 del que espira, admitiendo la dimisión que del cargo de oficial tercero de la secretaria de F. la misma ha presentado don Manuel Fernandez Bremon, y nombrando para su reemplazo á don Francisco Echagüe, gobernador civil de la provincia de Segovia.

MINISTERIO DE LA GUERRA.— *Cirulares generales.*—Excmo. señor: Enterado S. M. el rey (Q. D. G.) de varias consultas elevadas á este ministerio respecto de la situación en que deberán quedar algunos individuos del llamamiento de 125.000 hombres que tienen recargo en el servicio por haber ingresado en él con la nota de prófugos, impuesta por las diputaciones provinciales respectivas, así como la de otros que por causas ajenas completamente y su voluntad han ingresado con gran retraso ó pueden ingresar aun en las cajas sin la expresada nota, se ha servido resolver lo siguiente:

Artículo 1.º Atendiendo á las especialísimas condiciones con que entró á servir el llamamiento citado, los prófugos procedentes de él, que con arreglo al art. 144 de la ley de reemplazos deberían servir su tiempo ordinario mas el de recargo en las guarniciones de Africa, lo extinguirán en la reserva.

Art. 2.º El tiempo ordinario se contará de 20 meses, ó sea desde el 30 de Agosto de 1874 hasta el 30 de Abril de 1876, que es el que han servido los que han cumplido exactamente con la ley.

Art. 3.º Los mozos de este llamamiento que hayan ingresado ó ingresen en lo sucesivo en las cajas con retraso por motivos ajenos á su voluntad, y que no lleven por consiguiente la nota de prófugos, obtendrán desde luego la licencia absoluta en las mismas cajas ó depósitos, si aun no hubiesen sido destinados á cuerpo, como comprendidos en el real decreto de 19 del actual.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de Marzo de 1876.— Caballos.—Señor.

—Excmo. señor: En el art. 6.º del real decreto de 3 del actual se previene que los individuos que quieran continuar en el servicio puedan verificarlo con las ventajas que la ley concede; y habiéndose recibido varias consultas sobre el modo de aplicar los beneficios hasta ahora otorgados y los haberes que deberán disfrutarse los que continúan ó ingresen voluntariamente en las filas, á fin de evitar dudas sobre el particular, S. M. el rey (Q. D. G.), se ha servido disponer:

Primero. Los individuos que continúen en el ejército activo serán considerados para el percibo de sus haberes como si ingresaran de nuevo en él, y por lo tanto no tendrán derecho á los señalados en la ley de 17 de Febrero de 1873.

Segundo. Estos y los que ingresen voluntariamente percibirán sobre el haber señalado por orden de 9 de Mayo de 1874, los 25 céntimos de peseta diarios que se marcó en el artículo 3.º de la real orden de 22 de Junio de 1873; y además 250 pesetas cada año, la mitad al firmar su compromiso y la otra mitad al terminar el año, con arreglo á la orden de 5 de Febrero de 1874; pudiendo contraer entonces nuevo compromiso con iguales condiciones, si en su vista de sus antecedentes les consideran sus jefes acreedores á que se les conceda.

Tercero. Los jefes de los cuerpos quedan autorizados para admitir el enganche y reenganche, exigiendo que los voluntarios por ambos conceptos tengan la robustez, estatura y demás condiciones necesarias para servir en el instituto y 20 años cumplidos sin pasar de 40.

Cuarto. El voluntario enganchado que le toque cubrir cupo por su pueblo terminará el año de compromiso, y entonces se le variará por una nota el concepto en que sirve y empezará á extinguir su nuevo empeño por el tiempo que se le fije su quinta.

Quinto. El soldado que correspondiendo le pasar á la reserva proficia continuar en activo disfrutando tan solo, además del haber mencionado, el plus de 25 céntimos de peseta, dejando de percibir este último en el

caso de ser llamada al servicio la reserva á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de Marzo de 1876.— Caballos.—Señor.

MINISTERIO DE HACIENDA.— *Real orden.*—Excmo. Sr.: Resultando que no es suficiente el plazo señalado en el art. 7.º de la instrucción de 27 de Enero último para las reclamaciones de recibos provisionales del empréstito de 175 millones de pesetas por los títulos definitivos del mismo, S. M. el rey (Q. D. G.) se ha servido disponer que se prorogue por un mes el mencionado plazo, el cual empezará á contarse desde el 4.º del próximo Abril.

De real orden lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de Marzo de 1876.—Salaverria.—Señores directores generales del Tesoro y Contribuciones.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real orden desestimando el recurso interpuesto por el ayuntamiento de San Antonio Abad contra un acuerdo de la comisión provincial de las islas Baleares, relativo al examen de cuentas.

—Otra resolviendo un recurso de alzada promovido por el ayuntamiento de Logrosan contra un acuerdo de la comisión provincial de Cáceres.

—Otra desestimando el recurso interpuesto por el ayuntamiento de Santa Brigida contra un acuerdo de la diputación provincial de Canarias.

—Otra desestimando el recurso interpuesto por un vecino de Villarrubia de los Ojos contra un acuerdo de la comisión provincial de Ciudad-Real, referente á arbitrios.

—Otra desestimando, asimismo, el recurso promovido por don José Armada Percira contra un acuerdo de la comisión provincial de la Cornia, relativo á construcciones.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real orden declarando en toda su fuerza y vigor los plazos improrrogables en la tramitación de los expedientes de minas en las provincias de Vizcaya, Guipúzcoa, Alava, Navarra y Búrgos.

—Otra dando las gracias, en nombre de S. M. á don Bartolomé Felú y Perez, don Leon Chartron y don Francisco de A. Darder por el donativo de libros con destino á bibliotecas populares.

## MINISTERIO DE FOMENTO.

INSTRUCCIONES que han de observarse para la extinción de la langosta, y contabilidad municipal provincial de los fondos destinados á este objeto.

(Conclusion.)

Art. 19. Para la persecución y caza del mosquito podrá hacerse uso tambien del servicio de prestación personal, y se llevarán á efecto las operaciones de destrucción del insecto:

1.º Introduciendo ganados de todas clases, como mulas, caballos, bueyes, cabras y ovejas que lo pisen, estrechando el ganado con violencia para que dé vueltas y vueltas hasta que lo destruya.

2.º Empleando pisonas semejantes á los que se usan para los empedrados, aunque pueden ser más anchos y de mucho menos peso para usarlos con facilidad.

3.º Arrastrando por cima de los pelotones de mosquitos, grandes rollos ó rulos de piedra ó de madera.

4.º Poniendo fuego sobre estas moscas con toda clase de combustibles, aunque esto debe usarse con precaución.

5.º Valiéndose de suelas de cuero ó de cañamo atadas á la extremidad de un palo, ó bien manojos de adelfas, salados, retamos y demás arbustos, haciendo los trabajadores un ojo hasta encerrar el insecto en un corto espacio donde puedan golpearlo, quemándolo ó enterrándolo después para que no reviva.

Art. 20. La persecución de la langosta en el tercer estado de saltadora y voladora ofrece mayor dificultad, por lo que debe ponerse todo cuanto en verificarlo en los dos estados anteriores, especialmente cuando se halla en el de canuto. Sin embargo de emplearse, como es sabido, varios medios que determina la ley 7.ª, libro 7.º, tit. 21 de la Novísima Recopilación, no debe abonarse aun en este caso el referido medio de pisarla los ganados, que si no es posible emplear durante el calor del día, puede hacerse en las madrugadas, noches claras y en días frescos y lluviosos, cuando la langosta está entorpecida y apenas levanta el vuelo.

El uso de los buitrones ó sacas de diferentes formas es bien conocido en los pueblos, y donde no lo fuera indicarán oportunamente el procedimiento los comisionados que designen los gobernadores para inspeccionar los trabajos. Con el mismo propósito de cazar la langosta en dicho estado, debe tenerse presente lo demás que recomienda el art. 5.º de la instrucción de 3 de Agosto de 1841, respecto al empleo de ojeos, lanzones y zanjas.

Art. 21. El sistema de contabilidad que han de llevar las comisiones municipales para acreditar los gastos hechos en todas las operaciones de recoger el canuto ó cazar el insecto, deberá ajustarse á los modelos que circule cada comisión auxiliar de provincia, formándose acta especial al inaugurar cada campaña, en cuyo documento conste la fijación del tipo á que haya de pagarse el litro de canuto ó kilogramo de mosquito, suscribiendo precisamente esta acta todos los individuos de la comisión municipal. El mismo documento servirá de cabeza al expediente justificativo que debe formarse.

Art. 22. Las mismas comisiones municipales mandarán hacer libros talonarios que servirán de matriz para los justificantes. El secretario contador los llenará y expedirá según correspondía, haciendo siempre constar la índole del servicio y nombre del interesado, recojiéndolos al efectuar los pagos del depositario de la comisión, cuyas funciones llenará uno de los mayores contribuyentes elegidos por la misma.

Art. 23. Mensualmente remitirán sus cuentas justificadas las comisiones municipales á la provincial antes del día 10 del mes siguiente.

te, no siéndoles de abono el gasto que hicieren en los días que demorasen la remisión de tales cuentas.

Art. 24. Las Secretarías de las comisiones provinciales llevarán una cuenta general de la intervención de fondos; debitando todas las cantidades que ingresan en depositarios por el cargamento que aquella expida, y dando las sumas que se libren á las depositarías de las comisiones municipales, al formalizar los libramientos que las mismas comisiones provinciales de extinción acuerden, y que se expedirán por disposición de los gobernadores, como ordenadores de pagos por tales servicios.

Art. 25. En libro separado abrirán las mismas secretarías una cuenta corriente á cada comisión municipal, formándose el cargo por los libramientos expedidos y la data con las cuentas justificadas que se presentaren, después de aprobadas por las comisiones provinciales de extinción.

Art. 26. A propuesta de las mismas comisiones, los gobernadores determinarán y nombrarán los empleados que hayan de auxiliar á las secretarías correspondientes en este servicio. Los gastos que este produzca se satisfarán con cargo á los fondos destinados para tal objeto por las diputaciones provinciales. Siempre que fuere posible, las diputaciones podrán poner á disposición de las comisiones auxiliares de extinción el personal necesario, elegido de entre los empleados en sus oficinas.

Art. 27. Solo serán de abono á las comisiones municipales de extinción las cantidades que resulten en déficit de lo que gasten en las operaciones de recoger y destruir la langosta en sus estados de canuto y mosquito sobre lo que deben ingresar por concepto de prestación personal, cuyas partidas formarán parte del cargo en sus respectivas cuentas.

Art. 28. Las comisiones provinciales de extinción quedan directamente encargadas de vigilar el exacto cumplimiento de estas disposiciones, solicitando de los gobernadores cuantas medidas juzguen convenientes al mejor éxito de este servicio. Segun la importancia de los trabajos y número de términos invadidos por la plaga, acordarán y propondrán al gobernador las visitas de inspección que juzguen convenientes, sea por encargo especial hecho á alguno de sus vocales, con indemnización de gastos, ó valiéndose de comisionados retribuidos que merezcan entera confianza y sean indóceos para el objeto. Madrid 27 de marzo de 1876.—C. Torero.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

LONDRES 28.—Mr. Rouske contestando á Mr. Simon, dijo que el Gobierno británico ha dirigido al de España una reclamación á propósito del buque «Lark» apresado en Cuba en 1872, añadiendo que no puede precisar en la actualidad el carácter de dicha reclamación.

ROMA 28.—Depretis ha dado á conocer el programa político del nuevo ministerio italiano.

Dice que se propone reformar la ley electoral y seguir para con el Vaticano una marcha política firme, sin ser agresiva, y que no admitirá conciliación, haciendo ejecutar con rigor las leyes existentes, reservándose el derecho de presentar otras que aseguren más la libertad completa de conciencia.

En cuanto á la marcha política del ministerio para con las potencias extranjeras, declara que obrará con la misma prudencia que los ministerios anteriores.

LISBOA 28.—En la Cámara de los pares se ha aprobado por 45 votos contra 24, un voto de confianza á favor del Gobierno.

Los diputados de la minoría y los individuos del partido reformista histórico, no asistieron ayer á la sesión.

Corre el rumor de que se preparan meetings en las provincias.

A propósito de este rumor, dice la *Revolución de Setiembre*, periódico ministerial, que la minoría puede hacer cuanto guste, excepto turbar el orden público, pues la policía trabaja para asegurar la tranquilidad de todos.

El señor Mendes Leal embajador de Portugal en París, salió ayer para Madrid desde donde irá á París.

PARIS 28.—En la Bolsa se han cotizado. El 3 por 100 francés á 66'65. El 5 á 104'80.

Exterior español 49 á 3'4. Interior á 45 1/4.

Consolidados ingleses á 94 3/4. En el Bolsin se han hecho: Exterior español á 46 1/8. Interior á 45 1/4.

PARIS 29.—El Gobierno francés mandará á la Argelia á los refugiados carlistas que se nieguen volver á España á acogerse á indulto.

BADEN 29.—La reina de Inglaterra ha llegado esta noche á esta ciudad.

El 7 del próximo Abril se verificará su entrevista con el emperador Guillermo de Alemania.

SAN PETERSBURGO 30.—La enfermedad del emperador de Rusia se ha complicado. Tiene una bronquitis y un asma.

NANTES 29.—Un despacho telegráfico de Nantes anuncia que los albañiles y los picapedreros van á declararse en huelga.

Fabra.

NOTICIAS GENERALES.

La comisión de Filadelfia ha remitido al ministerio de Fomento, una colección de fotografías que reproducen la vista de la galería general de la Exposición, resultando que España es el país que tiene más adelantada la construcción de sus pabellones, á punto ya de terminarse. Las demás llevan sus obras con gran lentitud y se hallan muy atrasadas.

Se ha fijado la edad de 25 años, como mínimo, para poder desempeñar el cargo de corredor de comercio.

Las fuerzas carlistas en armas, segun noticias fidedignas, ascenden á 52 batallones de infantería, 42 escuadrones, 16 compañías de ingenieros, 15 baterías y una sección de artillería, siendo el material total de esta arma 57 piezas de batalla, 74 de grueso calibre y algunos morteros.

El vecindario de Figueras pide la demolición de las fortificaciones que con motivo de la guerra se construyeron en las calles de dicha plaza.

El ayuntamiento debe acceder prontamente á tan justa petición que por otra parte sólo causa en la actualidad, molestias y perjuicios á su vecindario.

El ayuntamiento de Figueras estudia los medios de pagar créditos atrasados que tienen pendientes de cobro de las arcas municipales, muchos particulares.

Práctica que quisiéramos ver seguida en todos los centros que se hallan en igualdad de circunstancias.

Con marcadas muestras de la más expresiva alegría, ha sido acogido en Figueras el decreto del Gobierno mandando licenciar á los quintos de la reserva de 22 á 35 años.

En término de dos meses á lo más, quedarán terminadas las obras del puente Manol, término de Figueras, y en disposición de ser atravesado por las locomotoras.

A 3.052,600 reales asciende la cantidad suscrita hasta la fecha, con destino á la Caja especial de inútiles y huérfanos de la guerra civil.

La prensa moderada italiana ha declarado que se abstendrá de toda oposición sistemática al nuevo ministerio, y que aguardará sus actos para juzgarlo.

Indicase con grandes probabilidades al señor marqués de Retortillo para la presidencia de la Diputación de esta provincia.

La prolongada causa formada con motivo de la entrada de los carlistas en Berga en 27 de Marzo de 1873 ha sido por fin fallada en consejo de guerra en 23 del corriente, y la sentencia que recayó fué absolutoria para el comandante militar que era de aquel punto, don Roman Morales.

Se halla gravemente enfermo el general Orive.

El 26 no se recibió en Oviedo el correo de Madrid.

Las autoridades de Oviedo obsequiarán al batallón provincial con un banquete á los jefes y oficiales, una peseta de plus á los soldados, seis reales á los cabos y dos pesetas á los sargentos.

La empresa de carruajes que ha rematado la conducción de la correspondencia diaria entre la Coruña y Vigo, aun no ha dado principio á hacer el servicio, causando perjuicios de consideración, por lo tanto, al comercio de ambas poblaciones.

El gobernador de Huesca prepara dos importantes circulares, una sobre instrucciones en el ejercicio de las facultades médico-farmacéuticas, y otro sobre el de la caza y pesca.

Parece que en el distrito de Benabarre luchará el señor Leon y Moncasi, candidato liberal independiente, en contra del señor Cerveró, que segun noticias de nuestro corresponsal, es el que reúne mayores probabilidades de triunfo.

Ha de proveerse por concurso en Teruel una cátedra de latin y castellano, dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas.

El 18 de Abril se subastará en Huesca el acopio de materiales para la conservación de la carretera provincial de Zaragoza á Canfranc, bajo el tipo de 6.545 pesetas 24 céntimos.

El 26 y 27 del corriente no entró partida alguna de aceite en Málaga.

Ha llovido abundantemente en Málaga el 27 del actual.

Dice *La Paz*, de Pontevedra: «De Tuy nos escriben que en aquella población no se reciben los números de *La Paz*».

Varias veces nos hemos quejado de estas faltas que perjudican notablemente nuestros legítimos intereses. Hoy diremos más: diremos que estamos dispuestos á denunciar las administraciones de correos en que los números de nuestro periódico sufren eclipse total, pues por lo visto de nada sirven amistosas advertencias. Téngase entendido, y cuidado con la primera.»

El ayuntamiento de Sevilla ha acordado contribuir con 2.500 pesetas para el fondo nacional.

En Sevilla llueve abundantemente estos

días, con cuyo motivo los labradores están de enhorabuena.

Las señoras que componen en Sevilla la sociedad para el socorro de los heridos de la guerra civil, han determinado que se celebre una misa solemne en acción de gracias por el feliz término de aquella.

La entrada de las tropas en Valladolid tuvo lugar anteayer, y sin embargo de las grandes lluvias que en las primeras horas de la mañana empezaron á caer, la esplauada de San Isidro se vió cuajada de gente que acudia á presenciar la aglomeración de las fuerzas militares y la revista que el Excmo. señor capitán general interino pasó á todos los cuerpos allí reunidos en traje de campaña.

Las comisiones de la diputación provincial y del municipio y el cuerpo escolar representado por ambas facultades y las diversas carteras que en aquella ciudad se cursan, se presentaron en el lugar designado á recibir y saludar á las tropas, para hacer la entrada triunfal.

Segun dicen de Las Palmas, se ha suprimido en dichas islas las compañías de artilleros milicianos.

El día 30 del actual sale de Cádiz un vapor correo para Puerto-Rico y Cuba.

El alcalde de Sevilla estudia el proyecto de establecer nuevas escuelas gratuitas; si al mismo tiempo estudia también los medios de dotarlas, no es mal pensamiento.

En los primeros días de la semana próxima es esperado en Córdoba, de paso para Sevilla, el duque de la Torre.

Dícese que la línea férrea de Córdoba á Málaga, ha sido vendida al opulento banquero señor Roschild.

Las misiones que se están celebrando actualmente en Montoro por los padres jesuitas, están produciendo, bajo el punto de vista moral, social y religioso, resultados verdaderamente plausibles, segun nos manifiesta nuestro ilustrado corresponsal en aquella localidad.

Se han verificado en Malaga y su término las siguientes aprehensiones de tabaco de contrabando.

En la ciudad ocho arrobas; en el muelle nuevo un saco con 49 libras y cuatro marcos; en Torres Pesetas un barco con varios fardos; en la línea de Levante una barquilla con 43 fardos; en una casa del paseo de Olillas 38 paquetes; y en el camino conocido por «Las Cadenas» 30 kilogramos.

Han sido aprobados por el Gobierno los estatutos para el régimen interior del colegio de procuradores de Málaga.

El tren correo procedente de Madrid llegó á Málaga el 27 con un retraso bastante considerable.

El 27 llegó á Córdoba el tren correo de Madrid con dos horas de retraso.

El señor duque de Hornachuelos ha puesto á disposición de las autoridades de Córdoba, todas las flores y follaje de sus jardines que fueron precisos para los arcos de triunfo, coronas y demás.

Es posible, dice *La Correspondencia*, que algun periódico publique una carta de uno de los mas elocuentes oradores de la tribuna española, en la cual se darán toda clase de esplicaciones y de datos acerca de los señores Ferry y Simon, y de su verdadera significación política.

Nuestro apreciable colega *La Nueva Prensa* ha sido condenado por el tribunal de imprenta á treinta y siete días de suspensión, en la denuncia cuya vista ha tenido lugar ayer.

Sentimos de todas veras el contratiempo que ha sufrido nuestro colega.

Se habla con insistencia de la abdicación del rey Victor Manuel. Nosotros hemos puesto en duda la noticia. Nada anuncian las agencias de Roma.

El estado de salud del señor don Alejandro Castro se ha agravado en términos de inspirar serios temores á su familia y amigos. Sentimos la situación en que se encuentra el señor Castro.

Hoy ha llegado á Madrid la señora del embajador de España en Portugal señor Castro.

Hemos recibido el programa impreso de un instituto libre de enseñanza que se proyecta formar por acciones y donativos. Inician este pensamiento los señores Figuerola, Montero Rios, Moret, Salmeron, Azcárate, Calderon, Labiano y Mesía. Las acciones serán de 250 pesetas, pagaderas en cuatro plazos.

En el programa se declara que no presidirá á dicho instituto, si se realiza, nungun criterio determinado en materias religiosas ó filosóficas, sino la libre indagación de la ciencia.

Algunos franceses y alemanes refugiados en Berna, quisieron hacer una manifestación conmemorativa de la *Commune* de París; pero fueron silbados por el pueblo, que les arrancó é hizo pedazos la bandera roja que desplegaron. Reina grande agitación en Berna contra los comunistas.

Parece que se concederán licencias temporales al personal sobrante del cuerpo de Sanidad militar.

Dentro de pocos días empezará á pagar el ayuntamiento de Madrid á sus acreedores un 25 por 100 de sus créditos, sobre el 50 que ya les tiene abonados. Con esto ascenderá á

cerca de 4.500.000 rs. lo pagado por la actual corporación municipal procedente de años anteriores.

El correo de Aragón llegó ayer á la central con una hora 45 minutos de retraso.

El de Vitoria con dos horas. El de Aranda con tres y 45 minutos. El de Cáceres con una y 45 id. El express no llegó hasta las tres de la tarde.

Dicen personas inteligentes en la materia que aumentando solamente media peseta en los derechos de matrícula de los alumnos de las universidades, podría satisfacerse la petición de aumento de sueldo del profesorado.

En el tren del Norte han llegado ayer el banquero señor Roschild y el comandante de caballería don Saturio Samper.

La comisión del gobierno interior del Congreso en su reunion de anteayer, acordó suscribir á dicha Cámara por la cantidad de 30.000 pesetas para la Caja creada con el fin de atender á los huérfanos de jefes y oficiales muertos en la campaña contra las huestes del absolutismo. Por igual suma y con el mismo fin, se ha suscrito el Senado.

El lunes próximo llevará el ministro de Gracia y Justicia á la firma de S. M. dos decretos de indulto de pena capital.

S. M. el rey ha ofrecido á las comisiones de Asturias que si los asuntos políticos lo permiten, en el verano próximo visitará el Principado de Asturias.

El señor Alvarez Mariño ha renunciado la tenencia-alcaldfia del distrito de la Latina, reemplazándole el señor marqués de Perijáa.

No se han presentado licitadores á la subasta de conservación de varios kilómetros en la carretera de esta corte á Fuenlabrada, Castellón y Toledo, celebrado ayer en la dirección de Obras públicas.

Segun dice un periódico, el general Martinez Campos se ha escusado de entrar en Barcelona al frente de las fuerzas del ejército del Norte destinadas á la guarnición de aquella provincia.

Se ha formado en esta capital una sociedad de seguros para los que viajen en ferro-carriil. Parece que S. M. será el protector de la citada sociedad.

La fábrica de armas de Toledo envía á la Exposición de Filadelfia, entre otros objetos curiosos, la magnífica bandeja destinada al señor Castelar por el cuerpo de artillería.

Mientras se celebraban las horas fúnebres por los muertos en campaña, se incendió en la iglesia de Almuñécar el catafalco alzado en el centro de la misa. El fuego muy intenso, y de resultados de la confusión que produjo entre los que ocupaban el templo, resultaron varios heridos y contusos y algunos con quemaduras, de bastante gravedad.

El sábado se verificará en la Presidencia la solemne recepción que venimos anunciando.

Noches pasadas se cometió un crimen horrible en Granada. Un jóven asesina á su hermana, niña de diez y seis años de edad. El periódico que da la noticia nada dice de los móviles que impulsaron al fratricida.

Se han entregado en todos los departamentos ministeriales bastantes ejemplares del *Album político* dedicado á S. M. el rey y al ejército vencedor, y ayer se ha repartido á los jefes superiores de negociado y á muchos oficiales.

En la votación del mensaje verificada ayer en el Senado, votaron en contra los siguientes: Carramolino, Benavides, Ulloa, Maluquer, De Blas, Mazo, Valera, Beranger, Asquerino, Fernan-Núñez, Vilches, Linares, Cuatro-Torres y Alpuente.

Los constitucionales se mostraban anoche algo impacientes por la tardanza de su jefe el señor Sagasta. Es probable que tampoco llegue hoy á Madrid.

Las líneas telegráficas de Andalucía funcionaban con retraso á la madrugada de hoy; las demás funcionaban con regularidad.

En el Bolsin cerró anoche el consolidado á la liquidación á 16'62 1/2, y 16'75 á fin del próximo. Cambio, sostenidos.

Por acuerdo de la dirección general de Estancas, se autoriza á don Natalio Hueva San Juan, vecino de San Martin de Valdeiglesias, para rifar varias fincas rústicas y urbanas de su propiedad, debiendo satisfacer á la Hacienda el impuesto del 25 por 100 y observar las prevenciones establecidas en el real decreto de 20 de Abril último é instrucción de 25 del mismo sobre rifas.

Segun anuncio que hoy publica el periódico oficial, el gobernador del Banco de España ha manifestado al señor presidente del Consejo de Ministros que por acuerdo de la junta general de accionistas del mismo establecimiento, se han señalado 75.000 pesetas con destino á aliviar las desgracias de los heridos inútiles y huérfanos de la última guerra civil.

También el señor don Antonio Lopez y Lopez ha entregado á dicho señor Presidente con igual destino la suma de 25.000 pesetas.

Se quejan en Valencia de que los inesperados frios que han ocurrido al entrar la primavera han puesto á prueba la naciente producción de la caña de azúcar en las riberas del Turia. Los agricultores, sin embargo, no desmayaban en acclimatlarla en aquella zona,

y continuaban en grande escala, las plantaciones de cañaverales.

Se están ultimando los expedientes de expropiación de las carreteras de Alcoy á Bahías y de Pego al mar, en la provincia de Alicante.

MISCELANEA.

ECOS POPULARES.

La empresa del teatro Real ha cedido á los ruegos de numerosos abonados, que teniendo en cuenta lo favorable de la estación y de las circunstancias, le han pedido que prolongue hasta mediados de Mayo la temporada lírica. En su consecuencia, ha quedado abierto un nuevo abono por 48 funciones, en las que se darán las aplaudidas óperas *Rienzi*, *Aida*, *Otello*, *Norma*, *Troisrois*, *Dinorah*, *Guglielmo Tell*, y se estrenará *I Lombardi alla prima crociata*, del maestro Verdi, que hace veinte años no se canta en Madrid, y una nueva ópera en español, letra del señor don Antonio Arnao y música del maestro español pensionado en Roma señor Chapi, y cuyo título es *La hija de Gefé*. Tan brillante como corta temporada contará naturalmente con el aplauso y la concurrencia de todos los abonados que anoche asediaban en tropel la contaduría del teatro, sabiendo que desde el 3 dispondrá la empresa de las localidades que muchos solicitan.

Est tan prodigiosa la aceptación que han tenido los anuncios pintados al óleo en las fachadas de las fincas, entre los industriales y comerciantes de Madrid, que á juzgar por el número de compromisos contraídos por la empresa, es muy posible que pasados algunos días no haya hueco alguno disponible.

Anoche se verificó en el teatro de la Zarzuela el beneficio de la señora Santamaría.

Una escogida concurrencia ocupaba la mayor parte de las localidades, cantando en el primer intermedio la beneficiada el Ave-Maria de Gounod, que fué perfectamente interpretada, haciéndosla repetir, y al salir á la escena multitud de coronas y ramos fueron arrojadas de los palcos á la beneficiada.

Agradecemos vivamente á la seccion central de señoras de la Cruz roja la expresiva invitación que se han servido dirigirnos para que concurráramos á las solemnes exequias que por los que han fallecido han de celebrarse el viernes 31 del corriente, á las diez y media de la mañana, en la iglesia de San Francisco el Grande.

Segun parece, está invitada para asistir á este acto religioso S. A. R. la Serma. señora princesa de Asturias, los señores prelados residentes en Madrid, los señores ministros, el cuerpo diplomático extranjero, las autoridades eclesiásticas, civiles y militares, las academias científicas y literarias, la prensa periódica, todas las corporaciones benéficas, los cuerpos todos del ejército y las familias de los que han succumbido en la guerra.

Oficiará de pontifical el señor patriarca de las Indias, y dirá la oración fúnebre el señor don Francisco de Paula Mendoza, capellan de honor de S. M.

La misa que ha de ejecutar el coro es del maestro Eslava, y el oficio del maestro Ovejero, que está encargado de la dirección de la orquesta.

El señor Tamberlick y la señora Trillo de Quilez se han prestado gustosos á contribuir con sus talentos á la mayor pompa de esta solemnia religiosa, cantando además en el primer coro la señorita Nicolau, los señores Cagigal, Cortavirtarte y Blasco.

BOLSA DE MADRID. COTIZACIÓN OFICIAL DEL DIA 29.

Table with columns: Fondos públicos, Ultimo precio, Mov. A. R. Rows include: 3 0/0 interior, Pequeños, Fin de mes vol., 3 por 100 exterior, Material Tesoro, D. del Personal, Sisas del ayunt., Obligac. munic., Idem Huelgas, Billetes hipotec., Idem de Castilla, Bonos del Tesoro, Idem pequeños, Resg. Caja de Dep., Abril de 1890, Agosto de 1890, Julio de 1890, Obras públicas, Madrid, Ferrocarriles, Idem nuevas, Idem de 1890, Alar á Santander, Banco de España, Cambio, Londres á 90 d. f., París á 8 d. v., Burdeos, idem.

La baja de nuestros valores fué general en la Bolsa de ayer, habiendo quedado el cambio de la renta interior á 16'55 á la liquidación y 16,70 fin del próximo.

El exterior perdió 20 céntimos, igual cantidad los bonos del Tesoro, primera emisión y 25 los de segunda serie.

Ferrocarriles viejos y nuevos perdieron 40 y 25 respectivamente.

Las acciones del Banco de España con alza de 30, quedaron á 180'25, y el cambio de los billetes á 0'40 plata y 4'00 oro.

Obligaciones del Timbre sin operaciones. Descuentos: cupones interiores 65; bonos, último semestre, 49 1/2; amortizado, 29 1/2 y carpetas 29 1/2.

**PRECIOS DE INSERCIÓN.**—Anuncios: por un día 10 céntimos, de peseta la línea; por 2 á 8; por 3 á 6; por 4 en adelante á 4; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.— Toda inserción en la primera página, excepto los corresponsales, se cobra á doble precio que en la de anuncios.— Los avisos comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.— A los suscriptores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.— Los pagos se hacen el primer día de publicación.

# ANUNCIOS.

## Boletín religioso.

**Mañana.**—S. Venancio, Mr. y la Impresión de las llagas. Catalina de Sena.—Ordenes.—Una se cubren los altares y principi el cumplimiento de iglesia.  
**Mañana.**—Está mañana en la iglesia de religiosas de S. Antonio y en la parroquia de S. Bartolomé.  
**Mañana.**—Mañana continúa la novena que anualmente se consagra á la Santísima en memoria de sus Santos Dolores. En las iglesias donde se celebran se hará al toque de campana el siguiente dolor: Jesús al tiempo de ser constituido á la Virgen por Madre de todos los hombres.  
**En S. Bartolomé** se celebrará todos los días de novena misa rezada á las 8 y la que se rezará la corona y se rezará la novena, y por la tarde á las 4 rezará la corona, letanía y trisagio, diciendo D. Gerónimo Gomez.  
**En Sta. Catalina** habrá misa cantada á las 9, rezándose á seguida la novena; esta se hará al toque de oraciones diciendo D. Mariano Ruzperez.  
**En S. Juan Bautista** se hará la novena al toque de oraciones y predicará José Dalmau.  
**En S. Pedro** habrá misa cantada todos los días á las 9 y á continuación se rezará la novena; esta se hará al toque de oraciones predicando el misionero eclesiástico D. Francisco de Paula Madrid.  
**En S. Nicolás** se celebrará misa cantada todos los días á las 10, leyéndose continuación la novena; esta se hará al toque de oraciones predicando don Juan Garrigós García.  
**En S. Andrés** se hará la novena á las 4 de la tarde, al toque de oraciones. Sta. Eulalia, S. Miguel, S. Antolin, S. Lorenzo; en Ntra. Sra. del Carmén á las 4 y media de la tarde.

# GRAN BARATO DE DEVOCIONARIOS CON SEMANA SANTA

desde 5 rs. hasta 150. Los hay en diferentes tamaños y encuadernaciones, y pequeños para niños, así como de letra gruesa para personas de poca vista.

Establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, num. 5, en Murcia,

## Sección mercantil.

**ALMEDI PUBLICO**  
 Precios del día 29.  
 Precio del país de 14 09 á 14 25 pta.  
 Madrid. de 0 00 á 0 00  
 Viz. de 0 00 á 0 00  
**PESCADERIA**  
 Pesces y precios del pescado vendido hoy  
 Escada. de 30 á 44 ctos. lib.  
 Pol. de 12 á 20  
 Rdina. de 8 12 á 12  
 Queren. de 7 á 12

## ESPECTACULOS.

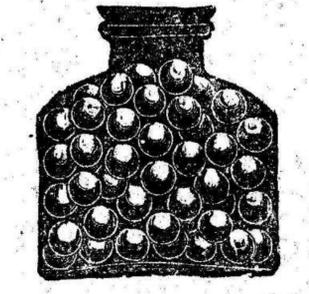
**Exposion de fieras en el paseo del Arenal.**  
 Anunciada función para todos los días á las 8 de la noche, el director de hacer presente al público que quedan excluidos los viernes de cuaresma, en los cuales solo habrá EXPOSICION DE LAS FIERAS, desde las 5 y media de la tarde á las 8 y media de la noche, en cuya hora se dará la comida el domador.

## ANUNCIOS.

**Baños termales de Fortuna.**  
 á 48° centígrados.  
 En el presente año encontrarán que acudan á tomar estas saliteras aguas grandes mejoras en establecimiento, una magnífica y nuevas y cómodas casás.

**GARRETELA.**  
 Se vende una en buen estado y para darán razón en la imprenta de este periódico 26-1

**PILDORAS (Vegetales) AZUCARADAS**



**BRISTOL.**  
 La necesidad de una perfecta y segura medicina catártica ó purgante se ha sentido por mucho tiempo sentida por la gente y la facultad, y para satisfacer el anhelo de la satisfacción del poder con confianza recomendar nuestras Pildoras Vegetales Azucaradas de Bristol

**HOGG.** Farmacéutico, 2, rue de Castiglione, Paris: único propietario

## ACEITE DE HOGG

**ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO**

Contra enfermedades del pecho, tisis, bronquitis, costipados, tos crónica, afecciones escrofulosas, herpes, tumores glandulosos, flores blancas, enflequecimiento de los niños, debilidad general, reumatismos, etc.

Este Aceite que se extrae de los Hígados frescos de los bacalao, es natural y absolutamente puro, tomándolo sin repugnancia los estómagos más delicados.— Su acción es pronta y segura y su superioridad respecto á los aceites ordinarios, ferruginosos, compuestos, etc., es hoy universalmente reconocida.

El Aceite de Hogg se vende exclusivamente en frascos triangulares, modelo depositado, como propiedad especial y exclusiva, con arreglo á la ley. Véndese este Aceite en las principales Farmacias. Desconfiar de las falsificaciones.

Depósito en: En Murcia, D. Lucas Serrano

**MADRID:** La Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.

como una medicina que á la par que purgante, combina todas las esenciales facultades de seguridad, y en todo, agradable catártico para familias. No son hechas de drogas comunes como otras píldoras con compuestos, sino que son preparadas de la más escogida y superior calidad de raíces medicinales, yerbas, y plantas, con principios activos ó partes que constituyen el valor medicinal, son químicamente separados de la parte fibrosa y fibrosa que no contiene virtud alguna. Entre estos activos agente medicinales, podemos mencionar el "colofon", el cual ha sido probado que posee el más sorprendente poder curativo sobre el hígado y todas las secreciones biliosas. Este en combinación con el Leptandria y otros muy valiosos extractos vegetales y drogas, constituyen una píldora purgante que es en mucho superior á cualquier otra medicina de su clase ofrecida al público. Las Píldoras Vegetales Azucaradas de Bristol se hallan para toda la enfermedad como Dispepsia ó indigestión, Hiperestesia, Boor de cabeza, Extremamiento habitual, Jaqueca, Afección del hígado, Cardiaca y flatulencia, Gato, Intestina, Estomago sordo, Amotranas, Falta de apetito, Abiento fétido, Todas las enfermedades que truen su origen de la sangre, la Zarparrilla de Bristol, el mejor purificador de la sangre debe ser usada con las píldoras; á las medemas han sido preparadas expresamente para rodar en armenia, y cuando finalmente así se haga, no tendremos inconveniente en decir que un gran alivio, y en los casos, una cura radical puede ser garantida, cuando el paciente no esté á la fuerza de todo auxilio humano.

Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Plateria y en la droguería de los señores Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Baile, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona. 403-64

**Semilla superior de gusanos de seda,** procedentes de magníficos capullos oro, mahon y blanco.

Se vende á 15 pesetas la onza en la radacción de este periódico y en la administración de la «Revista Ilustrada de Agricultura, Industria y Comercio.» Palma baja, 58, 2.ª derecha. Madrid.

En la parroquia de Sta. Catalina, calle de la Gavacha, núm. 42, se venden ruseñores que cantan ya, y cuyo pasto es de cañamon molido.

**Semilla superior de gusanos de seda,** procedentes de magníficos capullos oro, mahon y blanco.

Se vende á 15 pesetas la onza en la radacción de este periódico y en la administración de la «Revista Ilustrada de Agricultura, Industria y Comercio.» Palma baja, 58, 2.ª derecha. Madrid.

En la parroquia de Sta. Catalina, calle de la Gavacha, núm. 42, se venden ruseñores que cantan ya, y cuyo pasto es de cañamon molido.

**CLEMENT HERMANOS,** calle de S. Martín, número 3, en Madrid.  
 Paños y cuellos de dicha fábrica, de las formas de mas novedad, entre ellas la de última moda llamada Velez-Club, se venden á los precios corrientes en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

**ALMACEN DE GENEROS ULTRAMARINOS de M. de la Cabég y Compañía.** Caballero de Gracia, núm. 20. MADRID.  
 Depósito de licores finos y extructos marca LA ESTRELLA. Gran surtido de vinos españoles y extranjeros conservas de todas clases, quesos, salchichones, encurtidos, galletas y toda clase de artículos pertenecientes al ramo. Se hacen remesas á provincias. Se mandan prospectos, precios, noticias, etc. 20-20

**Legitimos vinos de Champagne. CHAMPAGNE VIUYOS,** PROVEEDOR DE LA REAL CASA.  
 Estos vinos, elaborados en Reims (Champagna), se garantizan como los mejores que se han en el mundo.  
 Se remiten directamente al punto de producción. Para pedidos y cuan los desee, diríjase á su agente general: D. Enrique Rodia, Temparios, 7, 3.ª, Barcelona. 2-2

**VELOUTINE CH. FAY**  
 Polvo de arroz especial preparado con lisina.  
**IMPALPABLE, INVISIBLE Y ADHERENTE.**  
 Dá al cutis frescura y transparencia. -Precio: caja con bota 22 rs. sin bota 17.  
 INVENTOR, Charles FAY, parfumeur, 9, rue de la Paix, Paris  
 EN CAJA Y UNA NOTICIA SOBRE EL USO DE LA VELOUTINE.  
 EN MADRID, por mayor, Agencia Franco-Española, Sordo, 35; por menor, en Murcia, D. R. A. mazañ y Martin y D. Pedro Leante. 156-78

**ALELUYAS,** pliego un cuarto. Pliegos de soldados, de cronología de reyes, de santos, de baraja, iluminados, á dos cuartos. En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

**Enfermedad Secretas CH. ALBERT**  
 CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARPARRILLA: llagas, escrofulas, granos, empelnes, vicios de la sangre, debilidad.  
**BOLOS DE ARMENIA:** gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color palido.  
 Depósito en todas las farmacias y instrucción gratis. Paris, rue Montorgueil, 19.  
 En Murcia, D. Lucas Serrano.

**Por dos reales.**  
 DISCURSO fúnebre pronunciado por el Dr. D. FÉLIX MARTINEZ ESPINOSA en las honras celebradas en sufragio de los artistas murcianos célebres.  
 Se vende esmeradamente impreso en buen papel en casa del editor D. Rafael Almazan y Martin, Zoco, 5.

**LIBROS DE RECREO** á real y medio, á cuatro y á cinco reales el tomo, de Julio Verne, Fernandez y Gonzalez, San Martin, Ortega y Frias, Mayne-Reid, Paul de Kock y otros autores nacionales y extranjeros. Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.  
 También se hallarán otros libros religiosos, científicos, filosóficos, de legislación, de cocina, etc.

**CAFE nervino medicinal.** EXCLUSIVO DEL DR. MORALES.

**SU ORIGEN.**—Durante la última gloriosa campaña de Marruecos, en uno de los hospitales de Tetuan, actuando agradecido al doctor Morales por los favores que como enfermo y soldado le debía el hebreo **ADAM PERATH**, deseando demostrarle su reconocimiento, que de otro modo no le podía manifestar, le partió el S. CRETTO de una composición de sustancias vegetales, con la cual un médico árabe habia alcanzado alta reputación y provecho en todos los países que habia recorrido. Murió en África ese médico árabe, y con él hubiera quedado sepultado su SECRETO, si no estar á su lado en los últimos momentos de su vida el referido hebreo ADAM PERATH, á quien el médico árabe comunicó, en recompensa de su asidua asistencia, el medio de que se valía para conseguir infinidad de curaciones prodigiosas, y para conservar la salud el mayor tiempo posible.—El vehículo que empleaba el médico para administrar las sustancias vegetales de que usaba, tan inofensivas como salutíferas, era una infusión de Café.

**Resultados obtenidos por el Dr. Morales.**—Esta composición, hecha en un tono igual á la comunicada por el médico árabe como SECRETO y remedio hebreo, la he venido ensayando en infinidad de casos de mi práctica particular, que cuando enter, no habiendo querido hacerla del dominio público hasta tanto que los resultados prácticos confirmaran su eficacia, los cuales han sido idénticos á cuanto me ponderó el hebreo, pero tiempo antes de haber fallecido víctima de una disenteria.—Seguro ya de sus excelentes virtudes, tengo la satisfacción de presentarla al público en gen real, y á la clase médica en particular, el **CAFE NERVINO MEDICINAL**; para que con toda confianza de buen éxito, lo emplee en las diferentes afecciones del aparato gástrico y sistema cerebro espinal, persuadido de que cause utilidad en su uso triunfos que no hayan podido alcanzar con otras medicaciones.

**Sus numerosas propiedades y virtudes.**—Es admirable su efecto para toda clase de dolor de cabeza, desde el mas leve hasta la jaqueca mas fuerte y tenaz, bastando de ordinario una taza para hacer desaparecer, casi instantáneamente, tan molesto mal, y poder dedicarse á las tareas de costumbre.—Su efecto asimismo sorprendente su acción para toda clase de intermitentes, acieutes, congestiones cerebrales, parálisis, debilidad muscular ó nerviosa, general ó local, malas digestiones, cólicos, acedias, inapetencia, ardores, flatos, histerismo, exceso de bilis, estreñimiento, y demás trastornos del aparato gástrico-intestinal.—Reemplaza con ventaja á todos los tónicos y nervinosos reconstruyentes, porque elevando y regularizando altamente las fuerzas gástricas, hace desear y permite tomar mas cantidad de alimento que de ordinario, asimilando todos por las fáciles digestiones que se producen, y curando por su acción tónica, superior á todas, la anemia, clorosis, hidropesía, diabetes, escrófulas, raquitismo y toda otra afección que reconozca por causa la pobreza ó alteración de la sangre.—Indispensable para las personas predispuestas ó que hayan padecido congestiones ó apoplejías cerebrales, para los que se dedican á trabajos intelectuales, para los convalescentes, para los militares en campaña, y para cuantas personas quieran conervar su buen estado de salud y frescura natural, consistentes á tal estado.—Tanto por sus propiedades, altamente higiénicas y profilácticas, cuanto por su grato sabor y no producir irritación, la que por el contrario hace desaparecer, si existe, debe siempre usarse, aun en el mejor estado de salud y con preferencia al café común, sobre todo en los niños, para su buen desarrollo, y en los señoras para verse libres de muchas molestias propias de su sexo y debidas á la exageración de su sistema nervioso.

**SU EXPENDIO.**—Se halla de venta al precio de 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas en todas las principales farmacias y droguerías de España y del extranjero.  
**DEPOSITO EN MADRID.**—Central: calle de Espoz y Mina, 18, Dr. Morales. Murcia, farmacia del Dr. Lopez, Lezgeria, Martínez, Plateria.—Cartagena, A. Rizo.—Aguilas, Velez-Rubio, Totana, Cuevas, Huercal-overa, en la farmacia de Martínez, Lorca.—Yeuca, farmacia de Maestre y Bañon.—Ceiza, farmacia de Sanchez Martínez.—Albacete, Martínez, Mayor, 45; Serrano, Boticarios, 2.  
 En los depósitos de Madrid y provincias se hace la rebaja del 20 por 100 desde seis cajas en adelante.  
 Se dan y remiten gratis prospectos á quien los pida 3-3

**LA HORTELANA.**  
 Polvos febrifugos infalibles de F. Fernandez y Lopez, sucesor de los confeccionadores. sus tíos D. Hermenegildo Lopez y D. Dolores Garcia.  
 Curan adicadamente los tercianas, cuantanas y epidemias Depósito central en Sevilla, Maese Rodrigo, núm. 58, frente al eminario. Murcia, droguería de los Sres. Ferrer, hermanos, y D. Fulgencio Martínez, partido de S. Benta.—Cartagena, Sr. Soto.—Lorca, Sr. Campoy. 46-38

**TARJETAS Y TARJETONES para funeral y entierro,** á la última moda, se hacen en el establecimiento de LA PAZ, á precios arreglados.  
 Tarjetas de visita, á 10 y 12 rs. el ciento las blancas, y á 14 las de luto. Por medios cientos á 6, 7 y 8 rs.  
 Tarjetas de fantasia para felicitacion, en blanco á 3 y 4 ctos. una, y con el nombre impreso á precios arreglados según la cantidad.  
**Fées de vida**  
 de las que firman los Curas y de las que firman los jueces municipales, se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco 5.  
 IMPRENTA DE LA PAZ, calle de Zoco, num. 5.